

REUNION REGULAR APLAZADA
CONCEJO MUNICIPAL DE BELL GARDENS/
COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIOm
CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVENUE
MARTES – MAYO 27, 2008

5:00 P.M. - SESION PRIVADA - Ninguna

**6:00 P.M. - REUNIONES REGULARES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y
LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – SESION PUBLICA**

AVISO: El Municipio de Bell Gardens tiene varios recursos para servir a personas con incapacidades físicas que asistan a una reunión municipal. La Cámara Legislativa del Concejo usa un sistema electrónico para aquellas personas que necesitan aparatos que les ayuden a escuchar mejor. Una agenda con letra grande o un intérprete de lenguaje por señas estará disponible para los que lo pidan a la oficina del Actuario un día hábil previo a la reunión.

Las instalaciones del Ayuntamiento de Bell Gardens cumplen con los requisitos del Acta de Americanos con Incapacidades Físicas. Si usted necesita otra ayuda, favor de comunicarlo a la Oficina del Actuario o al Coordinador A.D.A. en la Oficina de Personal.

El sistema electrónico también está disponible para las personas que requieren interpretación de la reunión al español.

JENNIFER RODRIGUEZ
Alcaldesa/Presidente

PEDRO ACEITUNO
Alcalde Pro Tem/
Vicepresidente

MARIO E. BELTRAN
Concejal/Comisionado

DANIEL CRESPO
Concejal/Comisionado

PRISCILLA FLORES
Concejal/Comisionado

MARTES – MAYO 27, 2008

6:00 P.M. - REUNION REGULAR APLAZADA

COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

APERTURA DE LA REUNION

INVOCACION

JURAMENTO DE FIDELIDAD

CERTIFICACION DE LA SECRETARIA

PASE DE LISTA: Comisionado Daniel Crespo
Comisionado Mario E. Beltrán
Comisionado Priscilla Flores
Vicepresidente Pedro Aceituno
Presidente Jennifer Rodríguez

PARTICIPACION DEL PUBLICO

La cámara legislativa provee tarjetas de petición para hablar ante la Comisión. Por favor llene una tarjeta para hablar y désela a la Actuaría Municipal antes del comienzo de la reunión. El público tendrá la oportunidad de hablar de temas en la agenda así como de temas que no están en la agenda solamente si están bajo la jurisdicción de la Comisión de Desarrollo Comunitario. Este período tendrá un límite de treinta minutos y cada persona podrá hablar un máximo de tres minutos. Por favor diga su nombre y dirección claramente para la constancia grabada. Haga el favor de dirigir sus comentarios al Presidente y a los Comisionados. El personal municipal no puede participar en ninguna discusión sin el permiso del Presidente.

Aviso: Aunque el Concejo valora sus comentarios, esta reunión está sujeta a las estipulaciones del Acta Ralph M. Brown y el Concejo no puede responder o tomar ninguna acción que no es un asunto de la agenda.

AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 1- 3)

Los siguientes asuntos de rutina pueden ser decididos con una moción de la Comisión de Desarrollo Comunitario o pueden ser sacados de la agenda por los comisionados para una discusión separada. Los asuntos sacados para discusión separadas se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

1. Aprobación de actas:

- Reunión regular – Mayo 12, 2008

Recomendación: Recibir y archivar

2. Aprobación de pagos de facturas

El registro de órdenes de pago incluye todos los pagos recomendados para la Comisión de Desarrollo Comunitario.

Recomendación: Aprobar pago del registro de órdenes de pago con fecha 05/26/2008 (cheques números 11788-11791 - \$32,027.36).

3. **Revelaciones de personas designadas conforme a la Sección 33130 del Código de Salud y Seguridad.**

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano de California, todos los funcionarios y empleados municipales que formulan o aprueban los planes o pautas en áreas de proyecto de desarrollo urbano en la ciudad deben revelar cualquier interés financiero directo o indirecto en propiedades incluidas en esa área conforme a la Sección §§ 33000 *et seq.*, 33130(a) del Código de Salud y Seguridad de California. La ley afirma que las revelaciones por escrito deben ser presentadas al cuerpo legislativo municipal y a la agencia de desarrollo comunitario, “y la revelación deberá ser asentada en las actas de la agencia y del cuerpo legislativo.”Id. en § 33130(a).

Recomendación: Recibir y archivar declaraciones de revelación de propiedad de empleados designados, conforme a la Sección 33130 del Código de Salud y Seguridad.

ASUNTOS SACADOS DE LA AGENCIA CONVENIDA PARA DISCUSION

VISTA PUBLICA – Ninguna

ASUNTOS A DISCUTIR – Ninguno

COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION

CIERRE DE LA REUNION

MARTES – MAYO 27, 2008
REUNION REGULAR APLAZADA
CONCEJO MUNICIPAL

APERTURA

INVOCACION

JURAMENTO DE LEALTAD

CERTIFICACION DE LA ACTUARIA

PASE DE LISTA DE FUNCIONARIOS:

Concejal Daniel Crespo
Concejal Mario E. Beltrán
Concejal Priscilla Flores
Alcalde Pro-Tem Pedro Aceituno
Alcaldesa Jennifer Rodriguez

PRESENTACIONES:

- Informe actualizado sobre la propiedad de J & S Chrome Plating presentado por el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California.

PARTICIPACION DEL PUBLICO: La cámara legislativa provee tarjetas de petición para hablar ante el Concejo Municipal. Por favor llene una tarjeta para hablar y dásela a la Actuaría Municipal antes del comienzo de la reunión. El público tendrá la oportunidad de hablar solamente de temas de la agenda. Este período se limitará a treinta minutos, y cada persona podrá hablar un máximo de tres minutos. Por favor diga su nombre y dirección claramente para la constancia grabada. Por favor dirija sus comentarios al Alcalde y al Concejo. El personal municipal no puede participar en ninguna discusión sin el permiso del Alcalde.

Aviso: Aunque el Concejo valora sus comentarios, esta reunión está sujeta a las estipulaciones del Acta Ralph M. Brown y el Concejo no puede responder o tomar ninguna acción que no es un asunto de la agenda.

AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 1- 8)

Los siguientes asuntos de rutina pueden ser decididos con una sola moción del Concejo Municipal, o pueden ser sacados por los concejales para una discusión separada. Los asuntos sacados para discusión separada serán discutidos como los próximos asuntos a tratar.

1. Aprobación de actas:

- Reunión regular – Mayo 12, 2008

Recomendación: Aprobar y archivar

2. Aprobación de pagos de facturas

El registro de órdenes de pago incluye todos los pagos recomendados al Concejo Municipal.

Recomendación: Aprobar pago del registro de órdenes de pago con fecha 05/08/08, (cheques números 124256 – 124302 por la cantidad de \$305,868.98); transferencia bancaria de fecha 05/08/08, (cheques números 647 y 649 por \$412,317.92) y registro de órdenes de pago de fecha 5/26/2008 (cheques números 124303-124377 - \$136,284.51) por una cantidad total de 854,471.41.

3. **Lista de nombramientos locales y nombramientos del Concejo Municipal para varios comités, comisiones y juntas reguladoras y de consulta**

Recomendación: Asentar y archivar

4. **Informe del Tesorero para el mes de abril de 2008**

Se ha preparado y se presenta el informe del Tesorero para el mes de abril de 2008.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal reciba, apruebe y archive el informe del Tesorero para el mes de abril, 2008..

5. **Aceptación del proyecto de sistema de letreros, Fase I, año fiscal 2006-2007**

En la reunión del Concejo Municipal del 27 de noviembre, 2006, el Concejo Municipal otorgó a Fluoresco Lighting and Signs el contrato para el proyecto de sistema de letreros, Fase I, año fiscal 2006-2007. El proyecto consistió de proveer e instalar un letrero de monumento situado independientemente en el Ayuntamiento, 6 letreros de entrada en el área del medio (Centro y Centro Cívico), 7 letreros direccionales y 6 letreros identificando instalaciones. El proyecto se completó en marzo, 2008. El personal y el Ingeniero Municipal han hecho una revisión y recomiendan que el Concejo Municipal apruebe el proyecto como terminado..

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, 1) apruebe la aceptación como terminada la Fase I del proyecto de letreros, 2) autorice al personal a registrar un Aviso de Terminación; y 3) autorice la liberación del pago de retención del diez (10) por ciento por la cantidad de \$24,136 después de los treinta y cinco (35) días después del registro del Aviso de Terminación.

6. **Aceptación del proyecto de sistema de letreros, Fase II, año fiscal 2006-2007**

En la reunión del Concejo Municipal del 26 de marzo, 2006, el Concejo Municipal otorgó a Fluoresco Lighting and Signs el contrato para el proyecto de sistema de letreros, Fase II, año fiscal 2006-2007. El proyecto consistió en la fabricación e instalación de 4 letreros situados independientemente, 6 letreros de entrada en paredes existentes, 8 letreros direccionales y la modificación retroactiva del pizarrón de mensajes electrónico. El proyecto comenzó en septiembre del 2007 y se completó en marzo del 2008.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal, con una moción, 1) apruebe la aceptación como terminada de la Fase II del proyecto de letreros, 2) autorice al personal a registrar un Aviso de Terminación; y 3) autorice la liberación del pago de retención del diez (10) por ciento por la cantidad de \$26,069.35 después de los treinta y cinco (35) días después del registro del Aviso de Terminación.

7. **Revelaciones de personas designadas conforme a la Sección 33130 del Código de Salud y Seguridad.**

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano de California, todos los funcionarios y empleados municipales que formulan o aprueban los planes o pautas en áreas de proyecto de desarrollo urbano en la ciudad deben revelar cualquier interés financiero directo o indirecto en propiedades incluidas en esa área conforme a la Sección §§ 33000 *et seq.*, 33130(a) del Código de Salud y Seguridad de California. La ley afirma que las revelaciones por escrito deben ser presentadas al cuerpo legislativo municipal y a la agencia de desarrollo comunitario, "y la revelación deberá ser asentada en las actas de la agencia y del cuerpo legislativo."Id. en § 33130(a).

Recomendación: Recibir y archivar declaraciones de revelación de propiedad de empleados designados, conforme a la Sección 33130 del Código de Salud y Seguridad.

8. Petición de muestras de procedimientos de agenda

El 14 de abril, 2008, el Concejo Municipal instruyó al personal a colocar en la próxima agenda muestras de procedimientos en otras ciudades relacionadas con procesos de desarrollo de agendas. Según ordenado, el personal comenzó inmediatamente a comunicarse con varias ciudades y varias respondieron, recibándose más diariamente. Se adjunta a este informe muestras de pautas que se han recibido hasta la fecha. El personal pide que el Concejo Municipal no tome acción final hasta la reunión del 8 de julio, 2008, para dar una oportunidad a navegar a través de y estudiar de forma apropiada estas pautas. en vista de nuestros procesos administrativos existentes, procedimientos operacionales y las leyes vigentes en Bell Gardens. Hasta hoy día, la acción del Concejo sólo se refiere a las muestras adjuntas y el personal no ha hecho ningún trabajo adicional en este asunto.

(Petición del Concejal Beltrán)

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal revise las muestras de pautas recibidas de varias ciudades e instruya al persona a: 1) revisar estas pautas en vista de nuestros procesos administrativos existentes, procedimientos operacionales y las leyes vigentes en Bell Gardens y 2) regrese con un bosquejo de un documento sobre procedimientos de agenda para la Ciudad de Bell Gardens para la reunión del 8 de julio, 2008.

ASUNTOS SACADOS DE LA AGENDA CONVENIDA PARA DISCUSION

VISTA PUBLICA – Ninguna

ASUNTOS A DISCUTIR – (ASUNTOS NO. 9-10)

9. Sumario del Presupuesto del Año Fiscal 2008-2009

Recomendación: Revisión por parte del Concejo del sumario presupuestal para el año fiscal 2008-2009.

10. Discusión concerniente a la adopción de un Fondo de Reserva

Petición del Concejal Beltrán de adoptar un Fondo de Reserva con \$500,000 en el presupuesto del año fiscal 08-09 y \$500,000 cada año presupuestario hasta alcanzar el 10 del presupuesto municipal.

PARTICIPACION DEL PUBLICO

El público tendrá la oportunidad de hablar de temas que no están en la agenda sólo si están bajo la jurisdicción del Concejo Municipal. Este período se limitará a treinta minutos, y cada persona podrá hablar un máximo de tres minutos. Por favor diga su nombre y dirección claramente para la constancia grabada. Por favor dirija sus comentarios al Alcalde y al Concejo. El personal municipal no puede participar en ninguna discusión sin el permiso del Alcalde.

COMENTARIOS DE LOS CONCEJALES

CIERRE DE LA REUNION